SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO

Recibe el dinero que se fuere entregando

Se nombraron por comisarios para que pidan en nombre de esta villa las rentas que [illegible] se [illegible] que fuere y la villa esta debiendo atrasados de los pasados de este y otros años [illegible] a [illegible] se [illegible] y para ello poder [illegible] diligencias que convengan y hacer [illegible] que para todo se le da poder y comision en toda forma los quales [illegible] de presentes lo oyeron y la aceptaron

Acuerdose que al [illegible] que tiene esta villa se le abonen [illegible] reales por el alquiler de casa en que vive y asimismo se libra de pechos y [illegible] los [illegible] por ser conveniente en esta villa [illegible]

Y asimismo se acuerda que se le abonen [illegible] a Antonio [illegible] lo que [illegible] de esta villa veinte y quatro reales por la [illegible] de la [illegible] fiestas

Acuerdose que a [illegible] se le hagan los repartimientos que se le deviere hacer como a los demas vecinos

Y en este estado entraron en este ayuntamiento los [illegible] por [illegible] [illegible] capitulares de esta villa y se [illegible] saber lo de [illegible] y lo [illegible] en ello

La [illegible] presentada por Francisco [illegible] diciendo que se le [illegible] por [illegible] que hizo el año de noventa y [illegible] repartimientos de dicho año y [illegible] que pide en justicia

Se nombra por comisario para que [illegible] despacho de [illegible] de esta villa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]